

HISTORIA COMPOSTELLANA

SIVE:

DE REBUS GESTIS D. DIDACI GELMIREZ

PRIMI COMPOSTELLANI ARCHIEPISCOPI,

Ubi multa alias incognita de summis pontificibus, cardinalibus, episcopis, conciliis, regibus virisque illustribus (ab anno præcipue 1100 ad 1139) memoriæ commendantur,

EDITA

PER R. P. MAG. ET DOCT. FR. HENRICUM FLOREZ

Ordinis Eremitarum sancti Patris Augustini.

(España sagrada, t. XX. Matriti 1791.)

NOTICIA PREVIA

DE LA HISTORIA COMPOSTELANA, Y SUS AUTORES.

1. No puede renovarse sin dolor la memoria de tantos y tan ilustres varones antiguos Españoles, que, habiendo escrito obras dignas de perpetuarse en cedro, no han logrado hasta hoy un patrono benévolo, que las sacase a luz. Entre estas una es la *Historia Compostelana*, que andando en manos de algunos, se contentaron con dar a entender que la tenían, y después de seiscientos años, persevera muy cerrada en archivos. Aquellos a quienes pudiera tocar hacer este servicio al público, acaso no lo han hecho por alguna atención particular. Pero el que trate de los Obispos Compostelanos, incluyendo al último, que fue el primer Arzobispo de Santiago; si ha de ofrecer pruebas de los hechos que refiera (como es preciso, si pretende autorizarlos) no puede menos de poner por delante la *Historia Compostelana*, quien sola es como texto de lo que sobre los Obispos de Santiago se refiere. Esto hace indispensable el publicar la obra: y como ahora es la primera vez que sale a luz, conviene dar razón de la importancia, de los autores, del tiempo y fin para que la escribieron: pues no habiendo salido al público, no ha podido formarse una idea puntual, y se han dicho algunas cosas mal fundadas.

Utilidad de la Historia Compostelana.

2. Qualquiera documento de los siglos antiguos, escrito por el que se alló presente a los sucesos, es de una tal importancia para los hombres de letras, que su falta no puede ser resarcida por los hombres sabios de la posteridad. Lo que yo escribo hoy sobre documentos antiguos, lo podran hacer otros, presentes, ó por venir, con mejor método y con mas felicidad; pero ninguno, ni todos los presentes, pueden contar lo pasado, que en no dejando vestigios, necesita un tal espíritu, como el de los que prophetizan lo futuro. Nada supieramos de lo sucedido en el mundo antes y después del Diluvio, si Dios no lo hubiera revelado a Moyses, y si no perseveraran sus escritos. Los principios de las Iglesias, de quienes no tenemos documentos antiguos, totalmente se ignoran. Lo mismo sucederia con mil noticias

A de la santa iglesia de Santiago, si no fuera por la *Historia Compostelana*. Uno de los mayores hombres que deben ser aplaudidos en la *Historia eclesiastica*, su primer arzobispo, andaria sepultado en el olvido, si no fuera por esta obra: y aun con ella no hay noticia de sus famosas acciones, por no haber salido hasta hoy a la luz pública.

3. La excelencia de la Iglesia del apóstol Santiago, nuestro patron y capitán general se interesa aquí, como ninguna. Merece que el mundo vea sus grandezas en lienzo original: el modo con que logro el palio: la metropoli con que fue condecorada: la legacia apostolica de su primer arzobispo: y finalmente un tal cúmulo de proezas en aquel gran varón, el Sr. D. Diego Gelmirez, que le deben immortalizar entre los heroes. Sobre estas utilidades propias de la Iglesia del apóstol, hay otras generales a otras, y en especial para la santa sede apostolica Romana, por medio de muchas letras pontificias, hasta hoy no conocidas en el público: sucesos particulares de papas, y antipapas, de que ó no habia noticia, ó tienen aquí su prueba original. Varias cartas, viages, y acontecimientos de cardenales, patriarca de Jerusalem, abades Cluniacenses, y principes de Francia, que no se encontraron en otra parte. Sobre preladós de España, arzobispos, abades, y otros varones ecclesiasticos hay unas particularidades, que ni sus mismas iglesias las supieran, si faltara esta obra, como sucede en las de Toledo, Abila, Salamanca, Zaragoza, y en especial Granada, de cuya persistencia de obispo en el año 1116, hay aquí una comprobacion no conocida hasta ahora, como prueba el libro I, c. 113. En valde se buscarán, fuera de aquí, varios concilios, que en ninguna otra parte han dejado vestigio. Lo mismo digo acerca de reyes, y señores de España desde el rey Don Alfonso VI por todo el Reynado de su hija Doña Urraca, y Don Alfonso el emperador, en cuyos tiempos se escribia esta obra: y consiguientemente desde el año mil y ciento en adelante es original y coetanea, que hubiera utilizado mucho a Baronio, ó a Pagi, si no estuviera oculta:

y hubieran evitado los yerros cometidos sobre diversos puntos, como v. g. sobre el tiempo de la metropoli en Santiago, y los sufraganeos que la pertenecieron : lo qual se ocasionó de no estar dada a luz : y esto es confirmacion de la utilidad, ó por mejor decir, necesidad de su publicacion.

Sus autores, tiempo y motivo.

4. Tambien recibe recomendacion un escrito por las circunstancias del autor, por su veracidad, juicio, diligencia y documentos de que usa. En la Historia Compostelana no fue uno el escritor, sino tres : los dos en el principio, unidos como uno : y otro en el medio y fin. La idea nacio del ultimo obispo de Santiago, y arzobispo, el señor Don Diego Gelmirez, que deseando perpetuar las memorias de sus antepasados, y lo mucho que él hizo y meditaba hacer para exaltacion de su Iglesia, encomendó la obra á dos canonigos de los mas instruidos, y familiares suyos. El uno se llamo Don Munio (ó Nuño) Alphonso, thesorero de la Santa Iglesia : él otro Don Hugo, que era arcediano, y Frances de nacion. Ambos fueron estimados del prelado, que les fiaba sus mayores secretos, y se valia de su consejo y diligencia en las cosas mas arduas. A estos, como instruidos en los negocios por lo intimo, encomendo la obra : valiendose de dos para el mayor acierto y prontitud, pues consta que cada uno escribia lo que pasaba por su intervencion, como se ve en la translacion de las reliquias de Portugal a Santiago escrita por el arcediano Don Hugo, que acompaño al obispo en aquel viage, como afirma aqui en el lib. 1, cap. 15. Don Nuño escribia otras cosas, como prueba el cap. x del lib. 1, donde dice : *Ego ipse Munio Adefonsiades etc*, y en el cap. 16, n. 3, *Me ipsum Munionem etc.*, Segun lo qual se manifiesta la recomendacion de la obra por la calidad de los autores que escribian de cosas a que se hallaron presentes.

5. Esto pide formar una distincion en lo que la obra refiere sobre prelados antiguos de la Iglesia Iriense, y de lo que pertenece á Don Diego Gelmirez. La fuerza de autoridad que damos á esta obra apela sobre lo segundo, por ser esto lo de puntuales informes, como cosa de vista en sugetos habiles y veraces. Lo demas no tiene igual autoridad, por ser cosa que pendia de informes, los quales suelen desfigurarse con el curso del tiempo. Por lo que en sucesos distantes del siglo undecimo hay lugar para sospechar mezcla de no puntual informe. Pero desde que empieza á nombrarse el Señor Gelmirez, no hay prudente fundamento para dudas, por ser cosas vistas y referidas por el mismo prelado, ó presenciadas por el mismo que escribe. A lo antiguo damos la prerogativa de anteponerlo siempre que no se descubra cosa en contra : porque la circunstancia de estar escrito dentro de la misma Iglesia, debe prevalecer, quando no hay otro documento coetaneo. Si le ubiere, debera formarse el juicio por el todo de las circunstancias.

6. Esto es por lo que mira á la autoridad de la obra, que se entiende mejor individualizando el tiempo, sobre lo que algunos hablaron mal informados : y no hay duda en que fue despues del año 1100, en que empezó a ser obispo el que mando escribir esta obra : y despues del 1102, en que se hizo la translacion de la reliquias, escrita por Don Hugo, como refiere aqui : esto es lo unico que consta haber escrito Don Hugo : lo demas corresponde a Don Nuño (no sin acuerdo y aprobacion del compañero) pues demas de las palabras alegadas *Ego ipse, me ipsum*, vemos continuar las cosas de su tiempo en nombre de uno *verba auctoris : aggrediar*, etc., y este parece Don Nuño, por ser el que mas descubrio el nombre, aunque todo corria por cuenta de los dos, pues el continuador atribuye a uno y otro lo que escribieron (*prot. del libro II*) y solo hacemos

A la distincion referida, por haberla declarado ellos mismos en su obra : de suerte que el que quiera citar nombre del autor, puede citar a los dos como si fueran uno : a Don Hugo en la translacion de los santos de Portugal : en lo demas a Don Nuño. Esto es acerca de lo perteneciente a su pluma ; pero hay mas dificultad en declarar hasta donde escribieron, pues no lo dejaron distinguido : por lo que algunos citan mal a Don Nuño en lo que es de Girardo, y al contrario : a causa de no estar instruidos en lo que pertenece a cada uno. Sobre esto digo que Don Nuño y Don Hugo llevaron el nombre de la obra hasta el año 1112, en que los dos fueron a un tiempo electos para obispos : D. Nuño, de Mondoñedo, y Don Hugo de Porto, como expresa el cap. 81 ; por lo que es muy de admirar el poco esmero con que Ferreras en el tomo XVI, pag. 7 del Apéndice, dijo haber escrito la Historia Compostelana *Don Munio, que fue obispo de Lugo, y Don Bernardo, prebendado de aquella santa Iglesia* : cosas que solo pudo haber soñado, pero no leer aqui, ni en los autores que han hablado de la Compostelana. Allí da a entender que deseo publicarla : *pero como esta obra es, dice, de tanto cuerpo, es menester medios para que sola por si salga a luz : y aunque se han echo algunas incinuaciones a los señores prelados de aquella santa Iglesia, embarazados de cuidados mayores, no han logrado su atencion.* Pellicer en su Dulcideo cometio otro yerro no menor, diciendo fol. 30 b. que la Historia Compostelana se escribio por Don Diego obispo de Orense, y Don Gerardo canonigo de Santiago : en lo que erro los autores de ambas obras, Historia y Chronicon : pues este le aplico a D. Nuño y D. Hugo, que son autores del principio de la compostelana, y no del Chronicon : y la Historia la aplico a quien no tuvo parte en ella, Don Diego obispo de Orense.

7. Desde que fueron escogidos para obispos Don Nuño y Don Hugo, fue preciso escoger otra pluma, porque, necesitando las mencionadas Iglesias la presencia de sus pastores, no podian estos continuar lo empezado : y en efecto encomiendo la obra el obispo de Santiago a otro canonigo de su satisfaccion, llamado Girardo, o Giraldo, reconocido por Frances en Don Nicolas Antonio, y entre otros. Yo no se si quiso declarar su patria, quando refiriendo un tumulto de la ciudad, dice en el cap. 109, n. 4, que quisiera hallarse entonces en *Beauvais*, ciudad de la Gallia Belgica en Isla de Francia ; pero no sin el prelado : *Mallem esse Belvaci, eo tamen non absente.* Que era canonigo de Santiago, lo dice el mismo en el cap. 6 del lib. II : *Ego Girardus Ecclesie B. Jacobi canonicus, qui prioribus negotiis intexui, et hujus paginae seriem contexui.* Este acabo la obra, prosiguiendo desde donde lo dejaron los primeros, que corresponde al cap. 83 del libro I, donde acaba la eleccion y consagracion de los primeros escritores, cuya materia parece debe aplicarse a la misma pluma que lo antecedente, porque al hablar de la eleccion de los dos en el cap. 81, dicen del obispo de Santiago, *de quo superius tractavimus* : y los que escribieron lo precedente fueron Don Nuno y Don Hugo, no Girardo, que no tuvo necesidad de tomar la pluma, hasta que la soltaron los que se fueron a gobernar sus Iglesias en el año de 1113. Desde entonces empezó Girardo : pues dice en el prologo del libro II : *Præcedentis libri seriem ex parte contexere studuimus : ejusdem namque libri præcedentia Munio Minduniensis, et Hugo Portugalensis episcopi, viri scilicet prudentes ac reverendi scripserant.* Si Girardo escribio parte del libro I, como aqui afirma, debemos atribuirle lo que hay despues de ser consagrados obispos los primeros escritores de la obra, que es desde el capitulo 83 del primer libro. Y segun esto empezó Girardo a tratar de lo acontecido desde el año 1113 hasta el fin, que fue el año de 1139.

8. Los otros hablaron de los prelados antiguos de

Iria, y de los primeros sucesos de Don Diego Gelmirez, pero con la notable diferencia de reducir à cosa de seis hojas lo acontecido en once Siglos (que precedieron a Don Diego Gelmirez) y dando todo el resto de la obra a la Vida de este prelado. La mencion de los demas obispos fue por via de conexion, para introducir a su heroe, de quien solo cuidaban y quien fue todo el motivo de escribir, como prueba el titulo de la obra, llamado *Registro del obispo Don Diego segundo : Incipit primus liber REGISTRI venerabilis Compostellanæ Ecclesiæ pontificis Didaci secundi* : y el mismo prelado mando poner este titulo de registro, como dicen los autores en los prologos del libro I y III. Pero hay otra diferencia, que los primeros propusieron solo dos libros : uno del tiempo en que fue obispo y otro desde que empezo su arzobispado. Pero viendo que crecia mucho esta segunda parte, la dividio en dos libros, como expresa Girardo en el prologo del tercero : *Divisit Registrum illud in tres libros, quorum primus episcopatus liber : alii duo archiepiscopatus non irrationabiliter intitulantur*. De aqui nace el que Vaseo y otros solo cuentan dos libros en esta obra, por no haber reconocido mas que el primer prologo, donde se reparte en dos : uno del obispado, y otro del arzobispado. Pero la misma obra manifiesta tres libros, y Girardo en el prologo del tercero afirma ser reparticion hecha por el arzobispo.

9. De esta diferencia de autores nacio la diversidad que el mas diligente podra notar en esta obra, no solo en el estilo, sino en algunas materias, v. g. en el modo con que los primeros hablan de la hija de Don Alfonso VI, Dona Urraca, mas honorifico en los primeros que en el ultimo : porque quando aquellos escribieron no habia manifestado la infanta la inconstancia y ligereza con que despues se porto.

10. Tambien por lo dicho se conocera que no escribieron esta obra dos obispos (como algunos refieren) y mucho menos tres, como dijo Ambrosio de Morales, pues ninguno era obispo, quando escribia. Los dos primeros ciñeron despues mitra : pero del continuador no sabemos que llegase a gozar la, antes bien es creible, que fallecio primero que el arzobispo, pues no escribio la muerte del prelado.

11. Del principal fin de escribir esta obra para perpetuar los muchos y grandes sucesos del señor Gelmirez (como prueba el titulo, y el texto) se sacan varias consecuencias contra los que forman argumentos negativos por el silencio de la Compostelana : pues lo que no pertenece al fin del escrito, no debe hallarse alli, o a lo menos no debemos extrañar que falte : y tas es lo que pertenece a la vida y predicacion del apostol Santiago, de que alli no se trata : pues los autores no pensaron en escribir de las cosas del apostol, ni de otras particularidades de su Iglesia : cuidando solamente de referir las principales acciones del heroe que iban a perpetuar. Por esto apuntaron algo de lo acontecido en sus dias, sobre lo qual no habian mencionado el principio, como sucede, v. g. en el privilegio de los *Votos*, en que ofrecen la confirmacion pontificia de mandar el papa que se paguen, sin dejar referido el privilegio : porque este no fue en el tiempo de su asunto, sino solo el orden de que se guarde la costumbre antigua : y ya digimos que no cuidaron de los privilegios de los prelados antiguos, sino de los obtenidos por el señor Gelmirez. No se debe pues echar de menos lo que no viene al caso : sino conocer por esto el perjuicio de que no haya sido publicada esta obra : pues solo el que no la vea, podra dar alguna fuerza a los argumentos negativos, creyendo que si hubiera tal o tal cosa honorifica en lo antiguo, no dejarian de contarla los que escribieron historia de la misma Iglesia : pero el que la vea ordenada y reducida al primer arzobispo, conocera que nacia de ignorancia aquellos argumentos, y añadira el que yo hago para per-

suadir la utilidad de que la vea el mundo : pues por ella se desvanecen las instancias originadas de no tenerla vista.

12. Algun recelo tengo de que haya removido de estamparla el ver tan desconcertado el texto, que sin grave trabajo, y sin cotejo de diferentes copias, no es posible entender el sentido. A lo menos en los ejemplares que yo he visto, sucede asi ; y el que la vea corriente, creera que bastaria sacar copia : pero solo el que los registre, conocera el molestisimo trabajo que ha costado averiguar el sentido de lo impreso, sacandolo no por nueva invencion, sino por estudio, ya de lo que pide el contexto de la frase latina, ya por beneficio de otra copia, de suerte que todo sea proprio de los autores antiguos, y nada del editor. El mayor recelo es, que haya dejado de publicarse esta obra por clausulas que no parecen favorables a Galicia, v. g. si entre los Gallegos de aquel tiempo prevalecia el interés a la verdad ; si miraban mas a las proprias conveniencias, que a la razon ; y algunos tumultos populares contra el obispo, y contra la reyna Doña Urraca. Pero ninguna cosa de estas debe prevalecer contra las muchas utilidades de la obra, donde son mas plausibles las acciones de los Gallegos esclarecidos que vituperables las del vulgo : y no debe lo menos contrapesar a lo mas. Cada nacion ó provincia suele tener su apodo, introducido por chanzas, o por veras de la emulacion del confinante : pero la gente seria distingue bien lo comun de lo particular, y que ni son buenos todos los de Israel, ni malos los de la tierra de Hus. La nacion, la tierra, y el cielo no son hado : Galicia es solar de familias primeras en la nobleza de España. Aun los reyes la escogieron para crianza de sus hijos. En cada provincia se diferencian las operaciones del noble y del plebeyo. El que la pretende motejar, se tira a lo mas bajo : queda pues lo principal intacto. Sin salir de esta obra se vera en ambas clases mas glorias, que desayres de Galicia. Demas de esto deben tomarse en cuenta las circunstancias de *quien? y quando?* El que habla es un Francés, que no estaba acostumbrado al genio de nuestra gente, criado en otra patria : y aunque escribia en Galicia, no le precisaba aquello a contenerse, por estar hablando en favor del que era como vi-rey de la provincia. El *quando* era en tiempo de tumulto, en que no se mira a leyes, ni a lo recto, sino precisamente al empeño, en que los mas nobles, y poderosos suelen violar mas la justicia porque venza la ley de su pasion. Era tambien en tiempo en que las armas estaban en las ciudades, y en los grandes señores, y por tanto miraban a los intereses proprios, mas que al bien del comun. Aun quando el autor parece mas acalorado, previene que todo aquello se entienda sin perjuicio de los hombres honrados de Galicia : *Sed hæc velim dixisse pace proborum Gallæciæ*, como expressa en el cap. 108, num. 3. Yo perdono al autor quanto quiera decir de los Gallegos, por los bienes que publico de otros, y especialmente del heroe principal, el qual era Gallego, y por tanto basta para desempeño y credito de una provincia, el qual supo honrar una nacion.

13. Sobre esto debe tenerse presente el fin de la misma obra, que fue referir los hechos del prelado, que actualmente vivia, y para realzar a uno es cosa muy regular, y casi inevitable, tirar a desayrar al contrario, o dar a sus lunares mas viveza de la que fuera de la contraposicion correspondia. Viendo pues en el obispo tanto zelo por el bien de la patria, tanta solicitud por ensalzar la Iglesia, y que no le faltaban emulos (como no han faltado à otros de aquella, y mayor clase) era como preciso, que ludiendo la ingratitude con el bien, despidiese la pluma del que se acalora en la comparacion, algunas chispas que tiznen al ingrato. Mas todo esto era sin perjuicio de los demas (*pace proborum*) como

expresa el autor : y así la provincia queda como todas las otras, sobre ellas en la producción de este heroe, y la Compostelana con el derecho de que sus generales importancias no pierdan por una u otra incidencia individual. †

Copias de la Historia Compostelana, y del Chronicon Iriense.

14. El mucho aprecio que hicieron de esta obra las personas de letras, obligo a que se hiciesen varias copias. Las que he visto ponen al fin una porcion de Historia Iriense, que Berganza en su *Ferreras convencido* publico con titulo de *Chronicon Iriense* : y empieza *Cum Vandali, Silingi, et Ugni*. Esta no es parte de la obra : pero los que la veian al fin y no leyeron la materia precedente, creyeron que todo era Historia Compostelana, como le sucedio a Don Nicolas Antonio en el cap. 22 del libro vi de su *Bibliotheca*, num. 500 y sig. ; pero tiene disculpa, porque luego confiesa que no tenia aquella Historia, y seguio por lo que escribió Pellicer en las observaciones sobre Dulcideo pag. 30, donde atribuye el *Chronicon Iriense* a Don Nuño Obispo de Mondoñedo, y a Don Hugo Obispo de Porto. Esto pudiera pasar en suposición de reputar aquel *Chronicon* como parte de la Historia Compostelana : pero Pellicer las distinguió, dando a esta otros autores, Don Diego obispo de Orense (lo que ya digimos ser falso) y Don Gerardo canonigo de Santiago, en el año de 1112. Don Nicolas en el lugar citado no distinguió las dos cosas, pues dijo, *Historia seu Chronico Compostellano*, añadiendo que se escribió cerca del año de mil, reynando Don Bermudo II, por los dos mencionados obispos Don Nuño y Don Hugo. Nada de esto fue así : pues ni escribieron el *Chronicon* los obispos, ni estos vivian en el año de mil, sino cien años despues, como conoció el mismo Don Nicolas en el tomo siguiente al hablar de la Compostelana. El *Chronicon* acaba en D. Bermudo II, y esto hizo creer que se escribió entonces : pero no es de aquel tiempo, sino muy posterior, quando ya las especies de aquella edad andaban desfiguradas : pues expresa que Don Pelayo obispo de Lugo, sucedio a S. Rosendo, y a Sisnando II, lo que no corresponde a escritor coetaneo : pues el obispo de Lugo Don Pelayo no paso a Santiago. Añade que le depuso Bermudo viviendo su competidor Don Ramiro : lo que es falso, como allí se dijo. También confundió al rey D. Sancho Ordoñez de Galicia con Don Sancho el Gordo de Leon : lo que no corresponde a escritor del mismo siglo. Ni es verdad lo que afirman de Don Bermudo, en que acaba, diciendo entro en el reyno por multitud de tropas que le dio el rey Moro, y no fue así, sino por muerte de Don Ramiro, quando ya no tenia competidor. Parece, pues, que allí falta mucho, si el autor del *Chronicon* escribió hasta su tiempo, que segun la poca exactitud de noticias antiguas, y la puerilidad con que juega del nombre de *Compositum tellus* para Compostella, y de *Ilia* por hija del principe Troyano ; parece de siglo en que ya tenían aceptación las fabulas.

15. Lo cierto es que este fragmento no es parte de la Compostelana de Diego Gelmirez, sino escrito por alguno a continuación de aquella obra, que no quedó acabada, y si el original tenía hojas en blanco, las disfrutó el que le añadió allí. Viéndole otros escrito a continuación de la Compostelana, y no reparando en la suma inconexión de las materias, creyeron ser toda una obra. Yo no he visto el original, ni sé que perseverare : pero es mas verosímil que este *Chronicon* se escribiese al fin de algun traslado de la Compostelana, incorporándole allí por ver que hablaba de los obispos Compostelanos ; al modo que ingirieron en el principio de algunas copias otros *chronicones* de los Suevos, Godos, y reyes de Leon, con catalogo de arzobispos de Santiago, que

A en la copia usada pro Ambrosio de Morales llegaban hasta el año de 1465. Item incorporaron al principio la Historia del arzobispo D. Fr. Berenguer, del año 1317 y sig., que otras copias ponen al fin, como sucedio en la del conde de Olivares, citada por D. Nicolas Antonio en el lib. vii c. 4, n. 69. La de Morales y la que yo tengo, empieza el fol. 1, por este D. Fr. Berenguer : pruebas claras de que todo esto pendia de los copiantes, ingerian y colocaban las piezas como querian, sin que ninguna fué obra de los que escribieron la Compostelana : no la de D. Fr. Berenguer, que disto dos siglos de aquel tiempo : no el *Chronicon*, que allí mismo se expresa de San Isidoro : no la *Chronica* de los Visigodos que empieza por Wamba, y ofrece hasta el rey D. Garcia : pues esta se escribió en Asturias : *In hac regione Asturiensium* como dice hablando de D. Pelayo : y obra de canonigos de Santiago no digera en esta region de Asturias, ni los del siglo xii, se contentarían con escribir hasta D. Garcia del principio del Siglo X. También es suya la pieza que acaba en la muerte de la reyna Doña Urraca, y en su hijo D. Alfonso : pues habla de la muerte de la reyna de modo muy diferente que el autor de la Compostelana : y el acabar allí fue porque entonces empezó el primer arzobispo de Santiago, y su fin era dar el Catalogo de los arzobispos, por lo que no refirió mas reyes, que los necesarios para introducir el primer metropolitano, y proseguir con su catalogo de arzobispos. Este empieza en Don Diego Gelmirez : y el codice de Vitela que hoy tengo en mi estudio, solo pone diez prelados que hubo hasta el día de escribirse : despues le fueron otros añadiendo y en el siglo xiv, encuadernaron el libro ingiriendo al principio la Vida del Arzobispo D. Fr. Berengario, pues al nombrarle el Catalogo, dice : *Cujus vitam inclytam... in primo folio libri hujus reperies*. Fue también despues de estar colocada aquella vida al principio del codice : pues dice *in primo folio* : y por tanto corresponde al mismo autor lo historial que precede al Catalogo, y todo es muy posterior a los escritores de la Compostelana.

16. Resulta pues que ninguna de estas piezas pertenecen a los autores D. Nuño y D. Girardo, y mucho menos el *Chronicon Iriense*, donde hay cosas opuestas a la Compostelana, como se ve en los obispos Irienses, donde el *Chronicon* da el numero sexto a *Felix*, no conocido en la obra principal de los que dicen que solo tienen noticia de los nombres y sucesión de los obispos. El autor del *Chronicon* parece fue a comentar aquella clausula, añadiendo reyes en cuyo tiempo florecieron, y concilios en que se hallaron. También ingiere la dotación del rey Miro, de que no hay mención en la Compostelana. La revelación del cuerpo de Santiago esta en el *Chronicon* sin referir el modo. Este se lee en la Compostelana. Añade el *Chronicon* en lugar de lo que omitió, una junta de sabios para dar nombre al sitio del descubrimiento : y aquí ensarta los caprichos de *Compositum tellus*, *Illia*, etc., de que no hay rastro en la Compostelana. Ni estos autores que refirieron brevemente los obispos de Iria y Compostela hasta D. Diego Gelmirez necesitaban escribir otro *Chronicon* del mismo asunto quando el suyo era precisamente desde el año mil y ciento en adelante, para lo que les bastaba dar una breve noticia de los obispos que precedieron en aquella sede. Así lo hicieron : mas para esto no era necesario escribir un *Chronicon* diverso.

De la edicion presente.

17. Entre las varias copias que he visto de la Historia Compostelana, solo tres me han servido para arreglar esta edición : una, que fue del uso de Ambrosio de Morales, segun muestran algunas notas de su mano al margen, por las cuales se guiaba para hallar prontamente lo incluido en el texto. Es

copia hecha en papel por escribiente que no sabía latin : y por tanto es comunísimo leer *voluit* donde el sentido pide *voluit*, y al revés : con otras mil individualidades de esta naturaleza. Hoy se guarda en la real bibliotheca de Madrid. El segundo Ms. fue de la librería del Exmo. Señor conde de Villumbrosa, presidente de Castilla, para al qual se sacó la copia por otra que el Ilmo. Señor D. Diego de Covarrubias, obispo de Segovia, mandó hacer de la que tenía en su archivo la santa Iglesia de Santiago. Pusola en su colegio mayor de S. Salvador, llamado de Oviedo, en la universidad de Salamanca, y de aquel ejemplar se hizo el traslado para el conde de Villumbrosa D. Pedro Nunez de Guzman, en el año de 1672, que hoy con otra gran cantidad de mss. se halla en Madrid, y le he tenido en mi estudio para el cotejo. El tercero es un codice en vitela, que supe tenía en su librería el Ilmo colegio mayor de Salamanca llamado del Arzobispo, y no faltó quien me dijo ser original : por lo que experimentado en la poca fidelidad de las copias, me valí del patrocinio del Ilmo Señor D. Francisco Cepeda, del consejo y camara de Castilla, por cuyo patrocinio logré verle para hacer el cotejo. Es un bello codice con algunas letras de oro bien iluminadas, conforme al uso del siglo XIII, en que se escribió, segun muestra el caracter de la letra : y al fin tiene una nota del año 1347, la qual no pertenece a la obra : pero siendo de letra mas moderna, prueba estar ya escrita la obra principal en el siglo antecedente. Lo mas es que el catalogo de arzobispos escrito allí al principio del codice, despues del pequeño Chronicon, acaba en D. Bernardo II, arzobispo X, que vivía en el año de 1226, pues aunque prosigue el catalogo de los arzobispos, es de tinta y letra diversa : y esto prueba haberse escrito el codice viviendo D. Bernardo II, cerca del año 1230. Es de la bella letra usada en aquel tiempo, que hoy llamamos monacal, por conservarse en los libros de choro de nuestros conventos con poca diferencia. Pero el escribiente no sabía latin : lo que, junto con repetidísimas abreviaturas y mucha union de letras con falta de orthographia, detiene muchas veces al lector.

18. Sin embargo es la copia que mas me ha utilizado para descubrir el sentido de algunas clausulas imperceptibles en los otros mss., porque, siendo antigua mantiene los rasgos que acostumbraban poner sobre algunas letras en las dicciones abreviadas, por cuyo beneficio he podido descubrir el sentido de algunas clausulas imperceptibles en las otras copias, supliendo por unas lo que falta en otras, pues ninguna es perfecta. Todo ha traído consigo no pequeña molestia, ya por el tiempo consumido en los contejos, ya por la displicencia y detencion ocasionada por no saber latin los escribientes, como tambien por falta de apuntacion (que altera muchas veces el sentido) y por el desorden de la orthographia, parte del tiempo antiguo, y parte por los mismos copiantes que se iban atemperando al uso vulgar, mas que a la propiedad del latin, v. g., *magestas* por *majestas*, *Osmensis* y *Osomensis* por *Oxomensis*, *Gallicia* por *Gallaecia* : en las quales y en otras semejantes no tuvieron constancia, y por tanto no guardamos su modo de escribir. Lo peor es la suma dificultad en averiguar el sentido, que a veces queda imperceptible, y en las que no, ha sido a fuerza de repetida inspeccion, no sirviendo aquí el estudiar sobre el genio del escribiente, porque no es uniforme. Solo tiene firmeza en poner aspiracion donde no corresponde, como *hodosia*, *honerata*, *huberiora* etc. lo que tampoco adoptamos, como ni el uso de *quatinus* por *quatenus*, *puplico* por *publico* *Ilia* por *Iria* : pues donde un copiante usa la primera voz, pone otro la segunda : y uno mismo las usa indiferentemente. Lo mismo sucede con las voces *Salamanticense* y *Salmanticenses*, *Emeritanæ* y *Emeritanæ*, *baselica* y *basilica*, *valeum* y *pallium*, *previ-*

legium y *privilegium langore* por *languore*, *jocunditas* por *jucunditas*, pues aunque *jocundatio* se halla en baja latinidad, el *jucunditas* no merece la *o*. Mantenemos la orthographia de *reverentissime* y *benivole* : porque (aunque aquí no es constante) se hallan usadas en otros documentos antiguos. Lo mismo sucede con algunas de las mencionadas : pero viendo que no las usan con firmeza, nos contentamos con esta prevencion, y usarlo tal qual vez, para que los principiantes no lo extrañen, quando las vean en algunos mss., v. g., *temptet*. Las voces *Galliciani* y *Gallaecos* se leen aquí indiferentemente. Adviertase que a los vecinos de la villa de Nagera los nombra *Nazarenos* por quanto llamaban *Nazara* a la villa, como se ve en el privilegio del rey D. Alonso VIII, en la *Bibliotheca Cluniacense*, col. 1433. Mas por quanto hoy no se conocen los *Nazarenos* ; substituímos *Najareni*, advirtiendolo en la primera mencion que ofrece el texto, *lib. 1, cap. 73*, y por no ser hoy conocido este nombre usamos el de *Najareni*.

19. El codice de vitela empieza (segun esta enquadernado) por la Vida del arzobispo D. Fr. Berengario de Landorra, pero de letra y mano mas moderna. Siguese el Chronicon que empieza : *In æra cccc*, y acaba en D. Alonso VII, con los nombres de los diez primeros arzobispos de Santiago, y desde aquí prosigue el codice con una misma letra, mediando entre el Chronicon y la Historia Compostelana una hoja en blanco : y al punto empieza la obra sin titulo ninguno, repartida cada plana en dos columnas, poniendo en la primera : *Didacus Dei gra. Compostellanæ sedis archiepiscopus jussit hunc librum fieri*, etc., como se vé aquí al empezar la obra. Esto ocupa allí media columna, y la otra media es una iluminacion de oro con fabrica de dos arcos : debajo del uno esta el obispo con su mitra, y baculo ; en el otro, un angel con incensario en la mano ; y en el medio, donde se unen los arcos, pende una lampara. Debajo hay tres arcos, una mayor que otra, curbierta, en medio de las dos sin tapas, como muestra la estampa del principio, que sin duda es dibujo del modo con que existe la bobeda subterranea del apostol : pues los canonigos autores de este libro la tendrian bien vista, antes que el prelado cerrase la comunicacion de lo inferior de la Iglesia con la bobeda donde se encierra el cuerpo.

20. No hay en este codice el Chronicon de S. Isidoro, con la continuacion que los otros codices ponen, incluyendo a D. Ordoño I, por lo que tampoco lo ponemos aquí, por no ser parte de la Obra : ni la Vida de Fr. Berengario : porque esta corresponde a su tiempo. El Chronicon a quien se sigue el catalogo de arzobispos, le publicamos, pero no al principio de la obra, donde no pertenece, sino al fin, como pide el orden de los que sucedieron al primer arzobispo, de quien solo es la obra.

21. Ninguno de estos mss. tiene capitulos : y como sin ellos no pueden citarse los textos de modo que se hallen prontamente, fue preciso añadirlos. Los autores fueron muy liberales en titulos, que a veces multiplicaron sin necesidad en una misma cosa. Por esto no en cada titulo añadimos numero de capitulo, por ser un mismo asunto, como sucede en el cap. 32, donde en una misma hoja pusieron diez titulos *Item de eodem* : *Item* : *Item* : lo que suprimimos aquí, bastando para las citas los numeros que añadimos al margen de cada uno.

22. Otra cosa añadimos no menos importante, y oportuna : pues como sin capitulos no pueden disfrutarse las citas, tampoco sin chronologia conoceran los lectores el tiempo de que se va tratando. Aquí ha luchado la fatiga con la utilidad : pues los autores no fueron aficionados a la chronologia, segun muestra el poco uso que hicieron de los años. Las copias no siempre tienen fidelidad en los numeros : y si por un lado empiezan a ordenarse los tiem-

pos. por otro salen desordenados. No ha sido poco el tiempo que esto me ha hecho perder, y la paciencia y constancia para no abandonar la empresa fue mayor. Pero en fin, persistiendo en prolijas combinaciones, van colocados al margen de las planas por la parte de arriba los numeros del año de que se trata. Entre ellos mezclan los autores sucesos de otros años, por ser de una misma materia: y a este fin proponen el origen, o confirmacion del negocio concluido o empezado fuera del año de que van tratando, como expresan algunas veces, y en otras lo dicen las materias. Estos años incidentes no se notan al margen por no turbar el orden chronologico (como sucederia si despues de tratar del año 1104 se pusiese el de 1102, pero van prevenidos en el texto, y tal vez al pie de la plana. De este modo la obra, donde no se podia encontrar una cita, ni averiguar el tiempo de los hechos sin prolija meditacion de los lectores, queda franca para todos en una y otra linea sin trabajo, y se evitan los yerros cometidos por algunos autores que publicaron fragmentos de la Compostelana con años totalmente contrarios a su chronologia, por fiarse de malas copias, cuyos vicios no podian descubrir sin mucho examen, y larga combinacion de las materias: v. g. el concilio de Palencia colocado por el cardenal de Aguirre en el año de 1114, y por Pulgar en el de

A 1118, siendo asi que examinada de espacio la misma Historia, consta fue en el año de 1113; de que sin duda va tratando el autor (que fue el canonigo Girardo, y no Don Nuño) como convence lo que precede, y prosigue despues de aquel concilio, puesto aqui en el cap. 92 del lib. I con el año 1113, al margen, por cuyo beneficio cesan las dificultades y riesgos, que de otro modo eran como precisos. Mariana, refiriendo algunos sucesos del reynado de Doña Urraca, omitio los años, confesando la dificultad: otros que declaro, salieron errados (como le sucedio a Zurita, y Sandobal por no haber combinado y examinado de espacio la materia. Yo disculpo a todos porque aun habiendo manejado varias veces la Compostelana, no podia averiguarme con la dilatacion de un tomo en folio (quales son las copias manuscritas, escasisimo en expresion de tiempos, cuya obscuridad, y la prolija molestia necesaria para liquidar tantos años, me hizo retirar la mano algunas veces. Finalmente resuelto a publicar la obra, propuse no perdonar a trabajo aun el mas improbo, hasta lograr el descubrimiento de los años para alivio y acilidad de quantos la quieran manejar. Podra ser que no todo este a gusto de todos: pero se me debe condonar lo menos por lo mas, y que acaso la misma fatiga puede haber ofuscado al mas vivo deseo de acertar.

HISTORIA COMPOSTELLANA.

TOTIUS OPERIS INITIUM A SUBSEQUENTI MONITU ET COMMINATIONE.

Didacus Dei gratia Compostellanæ sedis archiepiscopus jussit hunc librum fieri, et in thesauro B. Jacobi reponi, et si aliquis per eum legere voluerit, legat, et cognoscat quantos honores, et quantas bæreditates, et ornamenta, et dignitates ipse archiepiscopus suæ Ecclesiæ acquisivit, et quantas persecutiones, et pericula a tyrannicis potestatibus pro suæ Ecclesiæ defensione pertulerit: et postquam legerit, et omnia cognoverit, in suo loco eum reponat, et semper ibi permaneat, et nemo eum inde rapiat, aut aliqua fraude, vel invidia auferat: quod si fecerit, aut ignorantia rapuerit, seu aliquo dolo eum destruxerit, auctoritate omnipotentis Dei, et B. Mariæ Virginis, et beatorum apostolorum Petri et Pauli, et beatissimi Jacobi, et omnium sanctorum Dei, et nostra auctoritate, sit maledictus, et excommunicatus, et cum Juda Domini proditore, et cum Dathan et Abiron, quos vivos terra absorbit, in inferno perpetualiter sit damnatus. Amen, amen. Et qui eum servaverit, et bene custodierit, a Deo Patre omnipotente, et a B. Jacobo apostolo ejus discipulo sit benedictus, et sanctificatus in sæcula sæculorum. Amen.

IN NOMINE SANCTÆ ET INDIVIDUÆ TRINITATIS

INCIPIT

PRIMUS LIBER REGISTRI VENERABILIS COMPOSTELLANÆ ECCLESIE PONTIFICIS

. DIDACI SECUNDI.

INCIPIT PROLOGUS.

Patres antiqui, de instructione et eruditione posterorum solliciti, regum atque ducum gesta, necnon virorum illustrium probitates et industrias, paginæ commendare consueverunt, ne diuturna vetustate, aut longis temporum intervallis abolita in foveam oblivionis labefierent: idcirco autem ea nequaquam oblivioni tradenda esse, sed potius per scripturæ

C notationem vivaci et diuturnæ memoriæ commendanda arbitrati sunt, ut posteris eadem sæpius legentes, sapientium et bene viventium mores et laudes in ipsis historiis notarent, et per gestarum rerum memoriam ad virtutem incensi probos et industrios viros probitate et industria imitari, et eorum vestigia sequi sollicite studerent: et e contrario stultorum et perversam vitam ducentium, vitia et pravas